

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Aprobación inicial de modificación de diversas ordenanzas fiscales.

En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2020, se ha acordado la modificación/supresión de las ordenanzas fiscales que se citan y que entrarán en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

- Ordenanza fiscal número 2: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal número 5: Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Ordenanza fiscal número 10: Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en los siguientes epígrafes:

10.3 Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, veladores, sombrillas y demás elementos típicos de la actividad hostelera, con finalidad lucrativa.

10.8 Tasa por aprovechamiento por ventas en establecimientos a través de ventanas, puertas, huecos u otros elementos que den a la vía pública.

10.11 Tasa por ocupación de la vía pública con finalidad diversa para el sector comercial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente por el plazo de treinta días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdepeñas, 1 de junio de 2020.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1222

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>